

**Código de verificación**

3H1S 1W4G 090U 3S1B 0786

Expediente

CAA/2024/311

Fecha

14-05-2025

Asunto

Acta de la Mesa de Contratación nº 20 de 14 de mayo de 2025

MESA DE CONTRATACIÓN Nº 20/2.025

14 de mayo de 2025**Expediente:**

CAA/2024/311 - Servicio de explotación, mantenimiento y conservación de los sistemas de saneamiento y depuración de la cuenca del río Caudal y Riosa.
(Corresponde al acta nº 4 de este expediente).

En Oviedo, siendo las nueve horas del día 14 de mayo de 2025, se reúne en la sede del Consorcio de Aguas de Asturias, según acuerdo de la Comisión Delegada de 12 de diciembre de 2024, publicada en el perfil del contratante, con asistencia de:

Presidente:

- **D. Manuel Gutiérrez García**, Gerente del Consorcio de Aguas de Asturias.

Vocales:

- **D. Eladio Manuel González Blanco**, Interventor del Consorcio de Aguas de Asturias, como vocal interventor.
- **Dª Rosa María Ortega Ponce de León**, Secretaria del Consorcio de Aguas de Asturias, como vocal jurídico.
- **D. Jesús Miguel Fernández Rodríguez**, Jefe del Servicio de Ingeniería y Planificación Hidráulica del Consorcio de aguas de Asturias.
- **D. Raúl Jimeno Almeida**, Funcionario de la Dirección General del Agua.

Secretaria:

- **Dª Adriana Mérida Fernández**, Jefa de Servicio de Administración General del Consorcio de Aguas que da fe de la reunión.



Comprobado que se da el quórum de asistencia conforme al artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 01 de octubre, de Régimen Jurídico de Sector Público, el Presidente, declara abierta la sesión y pasa al estudio de los asuntos incluidos en el Orden del día de la convocatoria:

1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja:

La Secretaría de la Mesa da cuenta al resto de miembros que, dentro del plazo otorgado para la justificación de la oferta económica que incurría en baja desproporcionada, la empresa FCC AQUALIA S.A. presentó escrito a través de la PLACSP, el 12 de mayo de 2025, en el que manifiesta que se ratifica en la oferta presentada.

El Jefe del Servicio de Saneamiento, a la vista del escrito presentado, emite informe en el que concluye que la empresa FCC AQUALIA S.A. no ha justificado de ningún modo el carácter de anormalidad de su oferta económica, por lo que no podrá ser cumplida, al haberse limitado a ratificar su oferta sin aportar datos adicionales.

A la vista del informe, la Mesa ratifica y hace suyo su contenido y, en base a ello, acuerda, por unanimidad, entender como no justificada la baja desproporcionada de la oferta presentada por la empresa FCC AQUALIA S.A., excluyéndola del proceso de licitación.

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente:

Valoradas las proposiciones de los licitadores admitidos que continúan en la licitación, respecto de los criterios evaluables de forma automática, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 14 del PCAP se obtiene el siguiente resultado:



LICITADOR	Proposición económica				Optimización en el funcionamiento de las instalaciones				Desarrollo programa I+D+i				Reducción huella carbono								Elaboración estudios complementarios			TOTAL PUNTACIONES		
	PE= 45				PF= 8				PG= 4				PH = 5				PI= 3									
	B _i	IMPORTE OFERTADO C/IVA	IMPORTE OFERTADO S/IVA	P5	IOB	%	Cumple	P6	IOC	%	Cumple	P7	A O Cer o emi siones	B O ECO	C O Clase C	Cla se B	vehículos residuos	K	H	P8	Riesgos ambientales	Evaluación conformidad	P9			
ACCIONA AGUA, S.A.	10,2 %	4.967,07 3,80 €	4.490,58 4,81 €	42,69	138.236,04 €	4 %	SI	3,82	69.118,02 €	2 %	SI	1,91	4				ECO	0,50	SI	3,50	SI	SI	3	54,91		
AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U	10,3 %	4.962,64 6,33 €	4.486,58 2,06 €	42,85	138.112,82 €	4 %	SI	3,55	69.056,41 €	2 %	SI	1,77	3	1			ECO	0,50	SI	3,31	SI	SI	3	54,48		
CADAGUA, S.A.	9,50 %	5.008,58 1,38 €	4.528,11 0,58 €	41,10	139.391,22 €	4 %	SI	6,33	69.695,61 €	2 %	SI	3,16	3	1			ECO	0,50	SI	3,31	SI	SI	3	56,90		
DRACE GEOCISA,S.A.	10,9 0%	4.931,10 0,57 €	4.458,06 2,47 €	44,02	137.234,89 €	4 %	SI	1,64	68.617,45 €	2 %	SI	0,82	4				ECO	0,50	SI	3,50	SI	SI	3	52,98		
GESTAGUA - SAV	9,00 %	5.036,25 3,10 €	4.553,12 7,77 €	40,00	140.161,34 €	4 %	SI	8,00	70.080,67 €	2,00 %	SI	4,00	3		1		ECO	0,50	SI	3,22	SI	SI	3	58,22		



SACYR AGUA S.L.	11,3 9%	4.903,98 2,28 €	4.433,54 5,62 €	45,00	136.480, 18 €	4,0 0 %	SI	0,00	68.240,0 9 €	2,0 0 %	SI	0,00	3	1		ECO	0,50	SI	3,31	SI	SI	3,00	51,31
SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A.	10,8 0%	4.936,63 4,91 €	4.463,06 5,90 €	43,82	137.388, 91 €	4,0 0 %	SI	1,97	68.694,4 6 €	2,0 0 %	SI	0,99	4			ECO	0,50	SI	3,50	SI	SI	3,00	53,28
UTE SOCAMEX-AQLARA	9,00 %	5.036,25 3,10 €	4.553,12 7,77 €	40,00	140.161, 34 €	4,0 0 %	SI	8,00	70.080,6 7 €	2,0 0 %	SI	4,00	4			ECO	0,50	SI	3,50	SI	SI	3,00	58,50

**3.- Propuesta adjudicación:**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

1. NIF: A95113361 ACCIONA AGUA, S.A. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 28.8

Total criterios CAF: 54.92

Total puntuación: 83.72

2. NIF: A48062277 CADAGUA, S.A.

Total criterios CJV: 25.8

Total criterios CAF: 56.9

Total puntuación: 82.7

3. NIF: A47211214 UTE SOCAMEX-AQLARA

Total criterios CJV: 22

Total criterios CAF: 58.5

Total puntuación: 80.5

4. NIF: A12000022 SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A.

Total criterios CJV: 27

Total criterios CAF: 53.28

Total puntuación: 80.28

5. NIF: 317962 GESTAGUA - SAV

Total criterios CJV: 19.6

Total criterios CAF: 58.22

Total puntuación: 77.82

6. NIF: A08332975 AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U

Total criterios CJV: 18

Total criterios CAF: 54.48

Total puntuación: 72.48

7. NIF: B06285092 Sacyr Agua S.L.

Total criterios CJV: 19.6

Total criterios CAF: 51.31

Total puntuación: 70.91

8. NIF: A84864941 Drace Geocisa, S.A.

Total criterios CJV: 17.8

Total criterios CAF: 52.98

Total puntuación: 70.78

4.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación:

De acuerdo con el artículo 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público de 2017, la Mesa eleva al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato, en base a la



clasificación efectuada por el orden decreciente que se recoge en el punto anterior, una vez sumados los criterios de adjudicación de acuerdo con lo dispuesto en cláusula 14 del PCAP, resultando propuesto adjudicatario ACCIONA AGUA S.A.

Se da cuenta a la mesa de que, una vez aceptada la propuesta por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán a los licitadores para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, aporten la documentación previa a la adjudicación, en los términos que dispone el art. 150.2 de la LCSP, y constituya la garantía definitiva.

5.- Aprobación de acta: Mesa nº 19/2025 - Aprobación del acta de la sesión.

La mesa acuerda la aprobación del acta, de acuerdo con el borrador que figura incorporado a la sesión.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las nueve horas y treinta minutos del 14 de mayo, de lo que yo como Secretaria, certifico.

El Presidente

La Secretaria